

5/R 3



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

515 P. 51

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

12 ABR 2012

Recibido: 1752 Hs.

Exp. N° 26009 P.T. F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, arbitre los medios a su alcance, con el objeto hacer efectivo el pago, en forma perentoria, de los Convenios suscriptos con Municipios y Comunas bajo el Régimen de Coparticipación, conforme lo establece la Ley Provincial N° 4908 (Capítulo V) en sus artículos 33 y 34 y su modificatoria Ley N° 12389, que fueran certificados en tiempo y forma por el Organismo Provincial y ejecutados en su totalidad por los Municipios y Comunas.

*[Handwritten signature]*  
LAGO, Avelino

*[Handwritten signature]*  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

*[Handwritten signature]*  
MARCELO PICARDI

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

**Señor Presidente:**

Municipios y Comunas de nuestra Provincia han firmado Convenios, en la última etapa del Gobierno anterior, con la Dirección Provincial de Vialidad, bajo el régimen de Coparticipación conforme lo establece la Ley Provincial N° 4908 en su Capítulo V, Artículos 33 y 34 y su modificatoria Ley N° 12389, para la realización de pequeñas obras en la red terciaria de caminos de sus respectivos Distritos, importante estas para el tránsito de bienes y servicios y como mejoramiento de su infraestructura económica y social.

Han recibido, posterior a la firma del respectivo Convenio, un anticipo del 30% del monto acordado y han ejecutado el Proyecto de Obra en su totalidad y en el tiempo y plazos estipulado, con posterioridad, estos trabajos fueron Certificados por Técnicos del Organismo Vial Provincial y elevados los mismos, para el correspondiente pago del saldo faltante al área correspondiente, sin que esto se halla producido o efectivizado a pesar del largo tiempo transcurrido, lo que viene provocando a las Autoridades Municipales y Comunales importantes inconvenientes con sus proveedores de materiales, sufriendo permanentes reclamos por parte de estos.

Sumado a lo expresado en el párrafo anterior, Señor Presidente, el tiempo transcurrido entre la presentación de la solicitud y anteproyecto de obra por los Municipios y Comunas, la decisión de dar lugar al mismo por las autoridades políticas de la Dirección Provincial de Vialidad, la







CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

firma de los respectivos Convenios, la efectivización del anticipo inicial que permite dar comienzo a la obra, la ejecución total de la misma y su posterior Certificación por parte de técnicos del Organismo Vial Provincial, provocan un desfase en los precios acordados inicialmente para las mismas que de por sí generan un problema y si a este le sumamos un prolongado plazo para recibir el saldo convenido, sinceramente nos hace pensar en la necesidad de que se modifique el sistema.

Para las obras viales contratadas por la Provincia que sufren postergaciones por distintas causas en su ejecución, existen los llamados Cuadros de Reajustes, convenidos entre el Organismo contratante y la Empresa ejecutora para actualizar precios del Contrato inicial, imaginémosnos a cuanto tienen que haber llegado los contratos iniciales de obras como el Tramo III de Avda. de Circunvalación Oeste, después de nueve años de su inicio o Autovía de Ruta Nac. 19, con casi seis años desde su inicio, ambas aun no finalizadas, sencillamente a números increíblemente mayores y Señor Presidente, en estos casos protegemos a las empresas contratistas, en el caso de las pequeñas obras convenidas con nuestros Municipios y Comunas no los protegemos, es más le creamos inconvenientes.

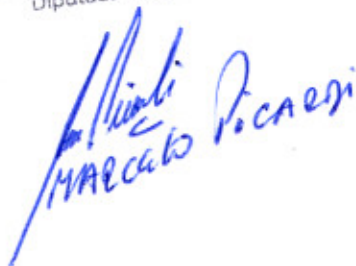
Señor Presidente, mediante este Proyecto de Comunicación pretendemos dar un alerta ante esta situación que perjudica a nuestras Comunas y Municipalidades y encontrar una perentoria solución a estos inconvenientes.

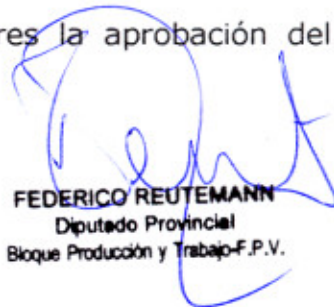
Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.

  
LAGO, Adolfo



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

  
MARCELO PICCINI

  
FEDERICO REUTEMANN  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

